

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p style="text-align: center;">Al Director General</p> <p>1. Elaborar un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p style="text-align: center;">DAI-AI-1172-2016 A-2016-27</p> <p>Responsable de la Unidad de Servicio al Asegurado del Hospital General del IESS de Babahoyo</p> <p>6. Verificará que el personal a su cargo, mantenga el archivo de los certificados médicos, en orden cronológico, empastado y debidamente identificado, que permitan su fácil localización e identificación</p>	Recomendación 1.9.6	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p style="text-align: center;">A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>1. Dispondrá y vigilará que las comisiones técnicas que se designen para la adquisición de equipos, bienes y servicios, que en la etapa precontractual y específicamente en la convalidación de errores de forma, se limiten a convalidar únicamente aquellos que no modifiquen el contenido de la oferta, tales como: errores tipográficos, foliado, etc., no podrán variar las condiciones y obligaciones establecidas en los pliegos elaborados para cada una de las contrataciones.</p>	Recomendación 1	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p style="text-align: center;">A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>2. Dispondrá y vigilará que las contrataciones para adquisición de equipos, bienes o servicios se sujeten a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento a fin de evitar que con resoluciones administrativas se justifique el cambio de procedimientos que deben aplicar en los diferentes tipos de contratación.</p>	Recomendación 2	Cumplido al 100%

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>3. Previo a otorgar la autorización de prórroga en los contratos de adquisición de bienes, verificará que los justificativos presentados por los contratistas por el incumplimiento del plazo, estén debidamente sustentados y se sujeten a lo convenido en cláusulas contractuales.</p>	Recomendación 3	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>4. Dispondrá y vigilará que los procesos de adquisición de bienes y/o servicios en los que la ley prevé la elaboración de contratos, estos se suscriban verificando las disposiciones previstas en la LOSNCP, su Reglamento y normativa interna.</p>	Recomendación 4	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>5. En aquellos contratos de adquisición de equipos en los cuales se contemple aquella provisión o instalación para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, al momento de la suscripción de los contratos, exigirá una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en los pliegos y en el contrato.</p>	Recomendación 5	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Jefe del Departamento Financiero del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>6. Procederá con la apertura de los Kardex contables de fármacos en cantidades y valores, para lo cual tomaron como saldos iniciales los resultados de la constatación física de los stocks de medicinas existentes a la fecha del corte de cuenta, misma que fue realizada bajo la observación de auditoría interna.</p>	Recomendación 6	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Jefe del Departamento Financiero del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>7. Conciliará en forma periódica los saldos de los auxiliares contables con el Kardex de farmacia y con los resultados de las constataciones físicas para verificar la confiabilidad de los registros y reportes del sistema AS 400.</p>	Recomendación 7	Parcialmente cumplido

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A la Responsable de farmacia del Hospital del IESS en Babahoyo  8. Vigilará y realizará las acciones necesarias para que el sistema de registro y control de medicamentos permita que su manejo, conciliación de saldos, elaboración de reportes, procedimientos de recepción y entrega, sean ejecutados y/o elaborados de tal manera que garantice mantener información razonable y actualizada de sus movimientos y saldos.	Recomendación 8	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A los Despachadores de farmacia del Hospital del IESS en Babahoyo  9. Procederán con el descargo de las recetas en el sistema AS/400, al momento de haber comprobado la existencia de los medicamentos en stock.	Recomendación 9	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A los Despachadores de farmacia del Hospital del IESS en Babahoyo  10. En el ejercicio de sus funciones deberán tomar todas las medidas necesarias con el fin de que el registro de la información y despacho de medicamentos, se lo realice de manera adecuada y oportuna, que permita ejercer un eficiente control	Recomendación 10	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A los Despachadores de farmacia del Hospital del IESS en Babahoyo  11. Entregaren las recetas al Auxiliar de Farmacia, Responsable de la revisión de estos documentos, máximo al día hábil siguiente de su elaboración, registro y despacho.	Recomendación 11	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al Responsable de la revisión de recetas en el Hospital del IESS en Babahoyo  12. Los resultados obtenidos de la revisión de las recetas y su confrontación con el reporte de egresos, los comunicará diariamente a la Responsable de Farmacia, para realizar los ajustes a los saldos que arroja el sistema AS 400 y/o tomar las decisiones de las novedades detectadas.	Recomendación 12	Parcialmente cumplido
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo  13 Integrará el Equipo de Gestión de Activos Fijos con servidores que tengan el perfil acorde a las labores asignadas, preferentemente con conocimientos de contabilidad.	Recomendación 13	Parcialmente cumplido

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>14 Coordinará con el Jefe del departamento Financiero y con el Equipo de Gestión de Activos Fijos, la toma física anual de bienes de larga duración, organizando la constatación a través de un cronograma de trabajo, a fin de conocer la existencia, cantidad, valor contable, ubicación, uso y estado de conservación de los mismos</p>	Recomendación 14	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>15. Entregará a las Direcciones de Servicios Corporativos, Económico Financiero y de Desarrollo Institucional, el informe del inventario anual actualizado dentro del último trimestre de cada año, para la conciliación y consolidación correspondiente</p>	Recomendación 15	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>16. Dispondrá al Jefe del Departamento Financiero y al Equipo de Gestión de Activos Fijos, arbitren las medidas necesarias para la recopilación de la información y la coordinación permanente de acciones con la finalidad de conciliar los saldos físicos con los valores que deben constar en los inventarios globales y parciales.</p>	Recomendación 16	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Jefe del Departamento Financiero del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>17. Dispondrá y vigilará que la Contadora del Hospital efectúe anualmente las conciliaciones entre la información contable (auxiliares y cuenta del mayor) con las constataciones físicas de activos fijos de larga duración</p>	Recomendación 17	Parcialmente cumplido
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Jefe del Departamento Financiero del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>18. Adicionalmente, mantendrá un control independiente de los bienes que por su costo y características no reúnan las condiciones para ser registrados como activos fijos y se contabilizarán directamente en las cuentas de gastos según corresponda.</p>	Recomendación 18	Cumplido al 100%

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p style="text-align: center;">Al Equipo de Gestión de Activos Fijos del Hospital IESS en Babahoyo</p> <p>19 Verificarán por lo menos una vez al año, conjuntamente con los servidores de Enlace de cada área, el estado de los bienes de larga duración y presentarán al Jefe Financiero y al Responsable de Servicios Generales un detalle de los bienes inservibles, obsoletos o sin uso, a fin de que presenten los respectivos informes que permitan continuar con el trámite de baja. Todo lo actuado será puesto en conocimiento de la Dirección Médica del Hospital para su control y seguimiento.</p>	Recomendación 19	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p style="text-align: center;">Al Jefe del Departamento Financiero del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>20. En conocimiento de los informes de inspección elaborados por el equipo de Gestión de Activos Fijos, presentará a la Dirección Médica los informes respectivos, con el fin de que esta continúe con el trámite de baja ante la Dirección General.</p>	Recomendación 20	Cumplido al 100%